MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 304
SANTA FE, 2 AGO 2022

VISTO:

El Expediente Nº FG-000395/2022 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la ampliación de la contratación de servicios profesionales del Licenciado Pedro Luis Favorito; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Fiscal General N° 00127, de fecha 09 de abril de 2021, se aprobó la contratación del citado profesional, para realizar actividades profesionales vinculadas a la producción de información estadística en el ámbito de la Dirección de Política Criminal y/o cualquier otra tarea que le encomiende el Secretario de Política Criminal y Derechos Humanos de la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación;

Que, mencionado contrato ha sido renovado por Resolución N° 51/2022, operando su vencimiento el día 28 de febrero de 2023;

Que, en virtud del expediente FG – 000250/2022, que aprueba el "Programa de capacitación para integrantes del Organismo de Investigaciones: herramientas para el análisis criminal", a dicho agente se

le han incrementado las funciones, puesto que será el responsable de dictar la segunda actividad relativa a la representación y análisis de redes sociales con I2, por lo que resulta acorde elevar el monto de su retribución en concepto de honorarios;

Que, por los motivos expuestos se considera conveniente aprobar una ampliación del contrato celebrado con el Licenciado en Sociología Pedro Luis Favorito;

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo total de la gestión, por lo que se procedió a confeccionar el compromiso preventivo de rigor;

Que, se considera procedente encuadrar la presente gestión en el artículo 169° de la Ley N° 12.510 y su Decreto Reglamentario N° 2038/13.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la ampliación del contrato aprobado por Resolución Nro. 00127, de fecha 09 de abril de 2021 y renovado por Resolución Nro. 51, de fecha 02 de marzo de 2022, con el Licenciado en Sociología Pedro Luis Favorito, CUIT 20-33310605-9, por un monto mensual de PESOS OCHENTA MIL ($ 80.000,00), pagaderos de conformidad a la cláusula SEGUNDA del contrato cuyo modelo, como anexo, forma parte de la presente.

Artículo 2°: Impútese en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1,

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 4, del Presupuesto vigente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°.304.....

ANEXO

---- Entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle 1° de Mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe, representado por el C.P.N. Guillermo Manuel Rabazzi, D.N.I. 20.725.341, en adelante "EL MINISTERIO" por una parte y por la otra, el Licenciado en Sociología Pedro Luis Favorito, CUIT 20-33210605-9, en adelante "EL LOCADOR", quien constituye domicilio en calle Presidente Roca 231 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en celebrar la presente ampliación al contrato de servicios profesionales celebrado con el Ministerio, de acuerdo a lo siguiente:----------

PRIMERA: Apruébase la ampliación del contrato suscripto en virtud de la Resolución Nro. 00127/21 y renovado por Resolución Nro. 00051/22, que aprueba la contratación del citado profesional, para realizar actividades profesionales vinculadas a la producción de información estadística en el ámbito de la Dirección de Política Criminal y/o cualquier otra tarea que le encomiende el Secretario de Política Criminal y Derechos Humanos de la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación, incorporándose las funciones de capacitador en el marco del "Programa de capacitación para integrantes del Organismo de Investigaciones: herramientas para el análisis criminal"--- ----------

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

SEGUNDA: El servicio se prestará a partir del 01 de julio de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, con una retribución mensual de PESOS OCHENTA MIL ($ 80.000,00) en concepto de honorarios. ----------

TERCERA: Ratifícanse, en todos sus términos la vigencia de las demás pautas convencionales estipuladas en el contrato hoy ampliado. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe a los días del mes julio de 2022. ----------

C.P.N. GUILLERMO M. RADAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación